

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Señor Mariano Tear, en representación de la Escuela de Taewondo de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que solicita colaboración económica para solventar gastos que demandan la organización del IV Torneo de Artes Marciales y Competencias de Tae-Bo, y un viaje a Brasil donde participará de una competencia internacional a desarrollarse en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Que este Concejo, en la medida de sus posibilidades brinda colaboración apoyando las actividades culturales y deportivas, como la que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otorgase una colaboración económica de \$ 100 (Pesos Cien) a la Escuela de
===== Taekwondo de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe citado en el artículo anterior se imputara a la Partida Premios del
===== Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Agosto de 2004.-